

ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

COMITÉ MIXTO DEL EEE

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 109/2000

de 22 de diciembre de 2000

por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, adaptado por el Protocolo por el que se adapta el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en adelante denominado «el Acuerdo», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El anexo II del Acuerdo fue modificado por la Decisión del Comité Mixto del EEE nº 107/2000, de 30 de noviembre de 2000 ⁽¹⁾.
- (2) Deberá incorporarse al Acuerdo la Decisión 2000/166/CE de la Comisión, de 23 de febrero de 2000, por la que se amplía el plazo de las autorizaciones provisionales de la nueva sustancia activa quinoxifeno ⁽²⁾.

DECIDE:

Artículo 1

Después del punto 12j (Decisión 2000/180/CE de la Comisión) del capítulo XV del anexo II del Acuerdo se añadirá el punto siguiente:

«12k. **32000 D 0166:** Decisión 2000/166/CE de la Comisión, de 23 de febrero de 2000, por la que se amplía el plazo de las autorizaciones provisionales de la nueva sustancia activa quinoxifeno (DO L 52 de 25.2.2000, p. 44).».

Artículo 2

Los textos de la Decisión 2000/166/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 23 de diciembre de 2000, siempre que se hayan efectuado al Comité Mixto del EEE todas las notificaciones establecidas en el apartado 1 del artículo 103 del Acuerdo (*).

⁽¹⁾ DO L 45 de 15.2.2001, p. 45.

⁽²⁾ DO L 52 de 25.2.2000, p. 44.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

Hecho en Bruselas, el 22 de diciembre de 2000.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

G. S. GUNNARSSON
